

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HÍJAR CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde.-

D. LUIS CARLOS MARQUESÁN FORCÉN.

Sres. Concejales.-

DON JESÚS ANTONIO PUYOL ADELL
DOÑA M^a ÁNGELES AGUILAR MONZON
DOÑA PILAR MILAGROS PITARQUE
DOÑA M^a BEATRIZ GIMENO CIDRAQUE
DON MANUEL GÓMEZ PEIRAT
DON VICTOR MANUEL GUIU AGUILAR
DON MARCELO JOSÉ CLAVERO GRACIA

No asisten con causa justificada.-

DOÑA M^a LUZ ESPINOSA CLAVERO

En la Villa de Híjar, siendo las 17:30 horas del día 14 de septiembre de 2016 se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de la Sra. Secretaria de la Corporación; con el objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados.

Existiendo quórum suficiente, se constituyen en Pleno y adoptan los siguientes acuerdos:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 28 DE JULIO DE 2016

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra para someter a votación a aprobación del Pleno del Acta correspondiente a la sesión de fecha 28 de julio de 2016. No formulándose oposición, queda aprobada por unanimidad.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CERTIFICACIÓN NÚMERO 1 DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DESTINADO A USOS HOSTELEROS: CUBIERTAS Y FACHADAS Y APROBACIÓN DE LA FACTURA EMITIDA POR LA EMPRESA CONTRATISTA.

Vista la certificación número 1 de la obra "Rehabilitación de Edificio destinado a usos hoteleros: Cubiertas y fachadas" expedida por la Dirección de las obras, con fecha 1 de

septiembre de 2016, por importe de ciento cincuenta y seis mil ciento cuatro euros con ochenta céntimos (156.104,80.- €), IVA incluido.

Vista la factura emitida por la empresa PROVISER IBERICA, SL., número 140/2016 de fecha 31 de agosto de 2016, por la ejecución de los trabajos correspondientes a la primera certificación de la obra denominada obra “Rehabilitación de Edificio destinado a usos hoteleros: Cubiertas y fachadas” importe de ciento cincuenta y seis mil ciento cuatro euros con ochenta céntimos (156.104,80.- €), IVA incluido.

Visto el informe de Intervención de conformidad de fecha 9 de septiembre de 2016.

Visto lo establecido por el artículo 232 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Contratación, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente

ACUERDO:

Primero.- Aprobar la certificación número 1 de la obra “Rehabilitación de Edificio destinado a usos hoteleros: Cubiertas y fachadas” expedida por la Dirección de las obras, con fecha 1 de septiembre de 2016, por importe de ciento cincuenta y seis mil ciento cuatro euros con ochenta céntimos (156.104,80.- €), IVA incluido.

Segundo.- Aprobar la factura número 140/2016 de 31 de agosto de 2016, emitida por la empresa Proviser Iberica, SL., por la ejecución de los trabajos correspondientes a la primera certificación de la obra denominada obra “Rehabilitación de Edificio destinado a usos hoteleros: Cubiertas y fachadas” importe de ciento cincuenta y seis mil ciento cuatro euros con ochenta céntimos (156.104,80.- €), IVA incluido.

Tercero.- Instar al Sr. Alcalde para que proceda al pago de la factura nº 140/2016 de fecha 31 de agosto de 2016 anteriormente aprobada.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos que procedan.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CERTIFICACIÓN NÚMERO 1 DE LAS MEJORAS OFERTADAS POR LA EMPRESA CONTRATISTA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DESTINADO A USOS HOSTELEROS: CUBIERTAS Y FACHADAS.

Vista la certificación número 1 de las mejoras ofertadas sobre las obras de “Rehabilitación de Edificio destinado a usos hoteleros: Cubiertas y fachadas” expedida por la Dirección de las obras, con fecha 1 de septiembre de 2016, por importe de cuarenta y ocho mil quinientos noventa y siete euros con setenta y siete céntimos (48.597,77.- €), IVA incluido.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Contratación, El Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, adopta del siguiente

Acuerdo:

Primero.- Aprobar la certificación número 1 de las mejoras ofertadas por el contratista Proviser Iberica, SL., respecto de la obra "Rehabilitación de Edificio destinado a usos hoteleros: Cubiertas y fachadas" expedida por la Dirección de las obras, con fecha 1 de septiembre de 2016, entendiéndose ejecutadas mejoras por importe de cuarenta y ocho mil quinientos noventa y siete euros con setenta y siete céntimos (48.597,77.- €), IVA incluido

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos que procedan.

4. ADOPCIÓN DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DEL COLEGIO PÚBLICO LUÍS TURÓN DE FIESTAS ESCOLARES LOCALES PARA EL CURSO 2016-2017.

Vista la propuesta realizada por el Colegio Público Luís Turón respecto de los días no lectivos en el municipio de Híjar, señalando a tal efecto los días 11 de octubre de 2016 y 17 de marzo de 2016.

Visto el dictamen favorable de la Comisión a la propuesta formulada, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes aprueba la propuesta señalando como días no lectivos en el municipio los días 11 de octubre de 2016 y 17 de marzo de 2017.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las 17:55 horas, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Luís Carlos Marquesán Forcén.

Alejandra E. Mezquida Mejías.

